PÁGINA

opositores aprobados en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1969. 5911

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Renault», modelo «Renault 57 E». 5926

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Red de caminos principales y desagües en Fuentes de Ropel (Zamora)». 5927

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «Seis barredoras de pista, marca Steicher, tipo 154 BBS Terra-Jet, montadas sobre chasis Pegaso Comet, tipo 1.090-L». 5927

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 2 de abril de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo a don José María Alvarez Blázquez 5911

Orden de 2 de abril de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante a don Rafael Mengual Berge. 5911

PÁGINA

Orden de 2 de abril de 1970 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una cátedra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona a don Alejandro Rodríguez Torres. 5912

Orden de 8 de abril de 1970 sobre concesión a la firma «La Pinosa, S. L.», del régimen de reposición para la importación de diversos productos químicos por exportaciones de azulejos. 5927

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 23 de marzo de 1970 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo seguido entre don Ricardo Mazo Fernández y la Administración General del Estado. 5927

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Orden de la Vicepresidencia del Consejo Nacional de 13 de abril de 1970 por la que se convoca elección para cubrir las vacantes en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento, de Consejero Representante de la Organización Sindical, apartado e) del artículo 13 de la Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional. 5910

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Motilla del Palancar. 5914

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de abril de 1970 por la que se deroga la Real Orden de 25 de marzo de 1926 sobre funcionamiento de los Laboratorios de Aduanas.

Ilustrísimo señor:

El Real Decreto de 31 de marzo de 1925 reorganizó el Laboratorio Central de Aduanas y creó otros en diversas oficinas de la Renta, reglamentándose su actuación por Real Orden de 25 de marzo de 1926. Por su parte el Decreto de 5 de diciembre de 1941 crea el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y señala las atribuciones de su personal, determinando la dependencia de aquel Cuerpo, en el aspecto técnico, del Director del Laboratorio Central.

Ahora bien, desde la fecha de su creación, los Laboratorios de Aduanas, y especialmente el Central, han experimentado un extraordinario desarrollo que justifica la reforma de la indicada Real Orden de 25 de marzo de 1926, en el sentido de adaptar las actividades de aquellas dependencias a las directrices de eficacia propugnada por la Ley de Procedimiento Administrativo y a la situación creada por la actual estructura orgánica de la Dirección General de Aduanas.

La estructura a que se alude es la realizada por el Decreto 151/1968, de 25 de enero, que reorganizó el Ministerio de Hacienda e integró el Laboratorio Central de Aduanas, con la categoría de Sección, en la Subdirección de Coordinación y Asuntos Internacionales de la Dirección General de Aduanas y, por lo tanto, sus funciones han de ser adecuadas a las que corresponden a un órgano de tal naturaleza, concediendo atribuciones al Director general de Aduanas para, en aras de una mayor agilidad en la función y en cumplimiento de las funciones que le atribuyen con carácter general las Leyes de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (artículo 10.4) y la de Procedimiento Administrativo (artículo 7), dictar las normas de funcionamiento de los indicados Laboratorios.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo:

Primero.—Queda derogada la Real Orden de 25 de marzo de 1926, que reglamenta el funcionamiento de los Laboratorios de Aduanas.

Segundo.—Por la Dirección General de Aduanas se dictarán las normas de régimen interno que regulen la actividad de dichas oficinas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 1075/1970, de 9 de abril, sobre asistencia sanitaria a los trabajadores españoles emigrantes y a los familiares de los mismos residentes en territorio nacional.

La acción protectora de la Seguridad Social, por lo que respecta a la asistencia sanitaria por enfermedad común, accidente no laboral y maternidad, queda cubierta para los trabajadores españoles en el extranjero y para sus familiares residentes en